Nº	0000844

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión: 22/9/2022			
Contrato N° 24/2022			
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Entidad:	Facultad Politécnica		
Unidad Compradora (Codigo SICP):	1130000	**C.C.:**	CO-28001-22-217689
ID del Llamado: 411313	**Tipo de procedimiento:** CO		
Proveedor:	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**RUC:**	80004641-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
1	Disco duro para almacenamiento (disco Ssd de 480 GB Sata III)	Unidad	Unidad			10	460.000	4.600.000
7	Disco duro para almacenamiento (disco duro SAS 2,5" 15k rpm , 500GB o superior para Dell Power Edge R940)	Unidad	Unidad			1	7.920.000	7.920.000
13	Patch cord RJ 45 (Patch Cord UTP RJ45 DE CAT6 DE 1M)	Unidad	Unidad			26	16.000	416.000
14	Patch cord RJ 45 (Patch Cord UTP RJ45 DE CAT6 DE 3M)	Unidad	Unidad			26	31.000	806.000
15	Patch panel de 24 puertos Cat 6	Unidad	Unidad			3	260.000	780.000
30	Cable VGA (Cable VGA 1,5mts. 15 pines)	Unidad	Unidad			3	28.000	84.000
31	Cable VGA (Cable VGA 5 mts.15pines)	Unidad	Unidad			2	55.000	110.000
33	Cable HDMI (Cable HDMI de 3 mtrs.)	Unidad	Unidad			41	32.000	1.312.000
36	Cable HDMI (Cable HDMI de 5 mtrs.)	Unidad	Unidad			7	70.000	490.000
45	Cable UTP CAT 6 p/redes. Cable UTP CAT 6 para interior	Unidad	Rollo			6	1.385.000	8.310.000
73	Modulo conector (Módulo conector RJ45 Hembra Cat 6)	Unidad	Unidad			50	20.000	1.000.000
75	Modulo conector (Módulo conector RJ45 hembra Cat 6 para patch panel descargado)	Unidad	Unidad			54	34000	1.836.000
TOTAL:								27.664.000

Son Guaranies:	Veintisiete millones seiscientos sesenta y cuatro mil.-
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 dias habiles
Lugar de entrega:	Direccion de TIC de la FPUNA
Objeto del Gasto:	346 - Repuestos y accesorios menores

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato está a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador Contratos	Direccion Administrativa y Financiera
Firma, sello y fecha de Recepción	Elizabeth Vázquez Division de Apoyo Administrativo F.P. - UNA	Laura P. Ruiz Díaz Jefe de Control de Contratos FP- UNA	Cnel. Alejandro León Duarte Director Administrativo y Financiero Facultad Politécnica

SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Gral. Genes c/ San Rafael - Galeria Colonial
Tel.: 609 545

Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez
RUC 2515412-5 | Tte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Caracara, Bo. San Pablo (As.) - Tel.: (021) 50 51 51
del 1 al 999

Original: Rendicion de Cuentas
Duplicado: UOC
Triplicado: